



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

1167

Propuesta de modificaciones del proyecto de reparcelación, urbanización y dotación de servicios de las calles Joan Carles I, Príncipe, Hort de Gaieta y Ronda de sa Pobla

Vistas las alegaciones presentadas por el titular de la finca registral núm. 8458, contra la reparcelación de referencia, aprobada definitivamente por decreto de batlia núm.2024-0637 de 7 de junio de 2024, por solapamiento de las geometrías de esta parcela con las fincas resultantes de la reparcelación.

Dado el reconocimiento por parte del promotor del error material, con el fin de corregirlo y al mismo tiempo mantener la aportación de superficies adjudicadas al Ayuntamiento se presentó la modificación del proyecto de reparcelación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 79.4 y 122 del Reglamento general para la isla de Mallorca de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Islas Baleares, RGLUIB, (BOIB núm. 52 de 22.04.23), esta propuesta de modificación del proyecto de reparcelación debe someterse a un periodo de información pública por un plazo de un mes desde la fecha de publicación en el BOIB, así como la citación personal de las personas interesadas, a fin de que puedan formular las observaciones y alegaciones que consideren pertinentes.

Asimismo, el proyecto estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento, clicando en el siguiente enlace:

<https://sapobla.eadministracio.cat/transparency/158fb8f2-ca82-4e63-9325-ac978f067408/>

Este anuncio tendrá el efecto de notificación a los interesados en el caso de que no se pueda efectuar la notificación personal de la concesión del trámite de audiencia.

Documento firmado electrónicamente (29 de enero de 2026)

*El alcalde-presidente
Biel Ferragut Mir*